



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS	\$ 200.000.00
COSTAS MATERIALES:	\$. -0-
TOTAL LIQUIDACION	\$ 200.000.00

Palmira,

La secretaria



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO SUST N° 18-2019-00448-00-EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Palmira, 21 de enero de 2021

Como quiera que se ha realizado la actualización a la liquidación de costas dentro del presente proceso de conformidad con el numeral 1º del art. 366 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

UNICO: APRUÉBESE en todas sus partes, actualización a la liquidación de costas realizada dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,



La Juez,

YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 06 de hoy 22 de enero de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

YANETH HERRERA CARDONA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dc888fddf83105e55debd4406794c4a8348813d802d2c2a2643d545b91
20f5f6**

Documento generado en 21/01/2021 03:58:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>